



AYUNTAMIENTO DE
CABEZÓN DE LIÉBANA

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Expediente n.º: 293/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado:

Fecha de iniciación: 30/11/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Vista la Resolución de esta Alcaldía con nº 1/2019, de fecha 14/01/2019, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la formación de una bolsa de trabajo para cubrir la plaza de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, en régimen de nombramiento interino.

Visto que, con fecha 21/01/2019, ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, y no habiéndose presentado ninguna alegación por parte de los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las convocatoria y sus bases aprobadas con de fecha 03/12/2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
ALCAPC	3633A
ARMA A	0094Y
CAMAN	5670Y
CAGAV	9351S
COTAMA	3550X
FERUAS	6729V
GOGUB	2523P
LOCOA	4296Y
MAROJC	7942Y
MOPEM	2392G
ROANB	1539E
TOMII	1525B
VEGOM	3856R
WISEA	4525Y

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

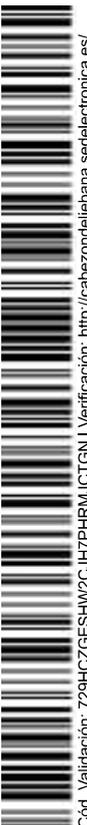
Carretera General s/n, Cabezón de Liébana. 39571 (Cantabria). Tfno. 942735032. Fax: 942735032

JESUS FUENTE BRIZ (1 de 1)



EL ALCALDE
Fecha Firma: 23/01/2019
HASH: 3133df11a4dca0c05d42f91876c4bce93

RESOLUCION
Número: 2019-0016 Fecha: 23/01/2019



Cod. Validación: 729HCZGESHWCJH7PHRMJCTGN | Verificación: <http://cabezondeliébana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
PASUS	7687D	Instancia fuera de plazo

SEGUNDO. Se designa la composición del Tribunal Calificador, según sigue:

- Presidente: Jefe del Servicio de Cooperación con las Entidades Locales del Gobierno de Cantabria
- Suplente: Jefa de Sección de Universidades e Investigación del Gobierno de Cantabria.
- Vocal: Secretario Interventor del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.
- Suplente: Secretario Interventor del Ayuntamiento de Ribamontan al Mar.
- Vocal: Secretario Interventor del Ayuntamiento de Lamasón.
- Suplente: . Secretario Interventor del Ayuntamiento de Peñarrubia.
- Vocal: Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- Suplente: Secretario Interventor del Ayuntamiento de Villaescusa.
- Vocal: . Secretario Interventor del Ayuntamiento de Colindres.
- Suplente: . Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Suances.

SECRETARIO

- Secretario: Secretario Interventor del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.
- Suplente: Secretario Interventor del Ayuntamiento de Ribamontan al Mar.

Los aspirantes podrán formular recusación contra los componentes del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo abstenerse por los mismos motivos

TERCERO. De no existir recusación alguna contra el Tribunal Calificador, se reunirá el día 31 de enero de 2019 y a las 12 horas para la valoración de los méritos de los aspirantes.

El orden de actuación de los aspirantes es el siguiente:

Siguiendo el orden alfabético.

CUARTO. Publicar en *el portal de transparencia*, www.cabezondeliébana.org (información institucional organizativa y de planificación – estructura administrativa – oferta empleo





AYUNTAMIENTO DE
CABEZÓN DE LIÉBANA

público – selección de personal) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2019-0016 Fecha: 23/01/2019



Cód. Validación: 729HCZGESHW2CJH7PHRMJCTGN | Verificación: <http://cabezondeliEbana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Carretera General s/n, Cabezón de Liébana, 39571 (Cantabria). Tfno. 942735032. Fax: 942735032